



REF: APRUEBA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

CABRERO, 18 de Febrero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 03/19.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N°24, de fecha 19 de Diciembre de 2018, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.
- El Oficio ORD. N° 179/2019, de fecha 15 de Febrero de 2019, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 81, de fecha 15 de Febrero de 2019 se aprueba en forma unánime la primera modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** primera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	59.180	
TOTAL INGRESOS M\$		59.180	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	2.000	
215-31-02-002-033-000	ASISTENCIA TECNICA CARTERA PROYECTOS PMB, COMUNA DE CABRERO 2018	15.180	
215-31-02-004-109-000	MEJORAMIENTO ACERAS CAMINO A QUINEL - CABRERO	42.000	
TOTAL EGRESOS M\$		59.180	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JSP/JJM/MBZ/mbz.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JUAN SANHUEZA PIRCE
ALCALDE (S)